

| INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR | Código: TH-OD-003 |
|---|------------------------------------|
| GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | Versión: 1 |
| PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS | Fecha de aprobación: 31/01/2017 |

PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS LABORALES

INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

2022



| INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR | Código: TH-OD-003 |
|---|------------------------------------|
| GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | Versión: 1 |
| PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS | Fecha de aprobación: 31/01/2017 |

INTRODUCCIÓN

La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac, con el fin de elevar los niveles de satisfacción y desempeño laboral de sus empleados está interesada para el año 2022 en desarrollar actividades que de una u otra forma proporcionen un clima laboral adecuado, proyectado hacia un cambio organizacional y un aprendizaje de mejoramiento continuo en la gestión de resultado de la Institución.

Para la elaboración del Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos del año 2022, se ha tomado como antecedentes las actividades realizadas en las vigencias anteriores que evidencian las preferencias de los funcionarios en las diferentes áreas del desempeño laboral.

En concordancia con las nuevas Políticas de Modernización del Estado, que buscan generar un cambio en el Fortalecimiento Institucional y Modernización de la Administración Pública mediante la implementación de una Nueva Política de Talento Humano Estatal, la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac, como ente Territorial está encaminada en ofrecer a sus servidores y servidoras públicas un Plan de Bienestar Social e Incentivos que propenda por el desarrollo armónico e integral de los funcionarios vinculados a su planta de cargos.

Con el Plan de Bienestar Social enmarcado en la Ley No. 909 de 2004 y reglamentado en el Decreto Ley No.1567 de 1998 y Decreto No.1227 de 2005 se persigue "mejorar el nivel de vida del funcionario y de su familia, así como elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora".

Al elevar el nivel de vida del funcionario, mediante la satisfacción de sus necesidades individuales, se espera que éste, alcance un grado de motivación que se traduzca en mayor esfuerzo y mejor desempeño laboral en pro de una productividad institucional que responda a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos que requieren de los servicios que presta Unibac.

Teniendo en cuenta las directrices estatales, el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac, para desarrollar los programas de Bienestar Social ha tenido en cuenta tres contextos importantes en la vida del ser humano, necesidades, satisfactores y bienes económicos, de acuerdo a lo anterior se llega a la conclusión de que para realizar un plan, proyecto o programa sobre Bienestar Social debe identificarse el tipo de necesidades por satisfacer, los satisfactores que pueden servir a tales propósitos y



| INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR | Código: TH-OD-003 | | | | |
|---|------------------------------------|--|--|--|--|
| GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | Versión: 1 | | | | |
| PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS | Fecha de aprobación: 31/01/2017 | | | | |

los bienes económicos disponibles para los mismos, lo que se desea es que la satisfacción de las necesidades no sea la meta, sino el motor mismo de desarrollo. Las actividades a desarrollar en el plan de acción 2022 del programa de bienestar social se determinaron en consenso con la oficina de Recursos Humanos, sin ser menos importantes las actividades que tradicionalmente se han venido realizando.

MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL

Que en el Artículo 20 del Decreto 1567 de 1998, señala que los Programa de Bienestar Social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores, como procesos permanentes, orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los mismos, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del servidor público con el servicio de la entidad en la cual labora.

Que el Artículo 22 del Decreto 1567 de 1998 establece, "Artículo 22°. - Áreas de Intervención, Para promover una atención integral al empleado y proporcionar su desempeño productivo, los programas de bienestar social que adelanten las entidades públicas deberán enmarcarse dentro del área de protección y servicios sociales y del área de calidad de vida laboral."

Que el componente de Protección y Servicios Sociales atiende las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del funcionario y su familia con el fin de mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación. Por su parte, el componente de Calidad de Vida Laboral se ocupa de las condiciones de la vida laboral para la satisfacción de las necesidades básicas de los servidores públicos, la motivación y el rendimiento laboral.

Que los artículos 2.2.10.8 y 2.2.10.9 del Decreto 1083 de 2015, señalan que los planes de Estímulos e Incentivos, enmarcados dentro de los planes de Bienestar Social, tienen por objeto otorgar reconocimiento por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades y que el jefe de cada entidad adoptará anualmente el plan

de incentivos institucionales y señalará en él los incentivos no pecuniarios que se ofrecerán al mejor empleado de carrera de la entidad, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad, así como los incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los mejores equipos de trabajo.



| INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR | Código: TH-OD-003 | | | | |
|---|------------------------------------|--|--|--|--|
| GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | Versión: 1 | | | | |
| PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS | Fecha de aprobación: 31/01/2017 | | | | |

Que, en esa medida, los artículos 2.2.19.6.10 y 2.2.19.6.11 del Decreto 1083 de 2015, son claros en indicar, que los programas de bienestar partirán de diagnósticos precisos sobre las problemáticas que se desean intervenir, para lo cual se contará con la activa participación de todos los empleados de Unibac, en la identificación de sus necesidades y las de su familia.

Que en atención a las normas antes señaladas y en busca de generar un cambio en el fortalecimiento institucional, la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac, se realizó un estudio técnico teniendo en cuenta las evaluaciones de las actividades realizadas con la participación de los servidores públicos, al igual que con las evaluaciones de desempeño permitiendo así, recoger las inquietudes y necesidades de los servidores públicos y las evidenciadas de la observación directa.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas con el fin de generar resultados que atiendan a los planes de desarrollo y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en los servicios. Este Modelo, en su versión actualizada está reglamentado por el decreto 1499 de 2015.

Al articular el programa de bienestar social e incentivos a este modelo es generar mayor bienestar social y principios de excelencia y calidad

CONTENIDO DEL PROGRAMA

La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac, considera al talento humano de la entidad como eje central del desarrollo de la misión y visión de la misma, y por ello se ha propuesto ofrecer las mejores condiciones laborales, el desarrollo integral de los servidores, el fortalecimiento de sus competencias comportamentales, así como el reconocimiento a la labor que realizan los servidores públicos, el cual se verá reflejado en el cumplimiento de la misión institucional garantizando la prestación eficiente de los servicios especialmente a la ciudadanía.

El Programa de Bienestar Social define estrategias a partir de la medición de clima laboral, la opinión y los lineamientos institucionales dados en la alta dirección y el Plan de acción.

Con el fin de conocer las preferencias de las actividades de bienestar de los servidores públicos de Unibac, el grupo de trabajo de la Dirección Administrativa de Talento Humano, realizó el diagnóstico de necesidades de bienestar para la vigencia



| INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR | Código: TH-OD-003 | | | | |
|---|------------------------------------|--|--|--|--|
| GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | Versión: 1 | | | | |
| PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS | Fecha de aprobación: 31/01/2017 | | | | |

2022 apoyándose en las evaluaciones de las actividades desarrolladas y los conceptos que de una u otra forma se recogen de los participantes en el desarrollo del evento.

1.- OBJETIVO GENERAL

El programa de Bienestar Social de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac, busca propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos y el desempeño laboral, con el fin de generar alto sentido de pertenencia, a través de programas que fomenten el desarrollo integral y actividades detectadas en el diagnóstico de necesidades de bienestar.

El programa cuenta con actividades de carácter lúdico, deportivo, de integración y recreativo para sus servidores y su grupo familiar.

Objetivos Específicos

Generar en los servidores públicos de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac, un sentido de pertenencia y compromiso a través del reconocimiento de sus logros con el fin de elevar los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en su desempeño laboral.

- Generar la integración del servidor público y de su familia a la cultura organizacional de Unibac.
- Brindar actividades deportivas, culturales y recreativas con el propósito de crear condiciones de trabajo armónicas que influyan en el rendimiento laboral de los servidores públicos de Unibac.
- Incentivar a los empleados de carrera administrativa y de libre nombramiento por el buen desempeño de su labor.
- Impulsar una cultura de calidad que garantice la competitividad de la entidad a través del mejoramiento continuo de sus procesos.

| ATTES ACCESSED. |
|---|
| Institución Universitaria BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR CALIDAD QUE TRASCIENDE |

| INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR | Código: TH-OD-003 |
|---|------------------------------------|
| GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | Versión: 1 |
| PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS | Fecha de aprobación: 31/01/2017 |

2. ÁREAS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR

2.1-ÁREA DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES.

Los programas se caracterizan por estar orientados para atender las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del empleado y su familia, recreación cultura y educación. Entre los programas que se pueden desarrollar bajo esta modalidad se encuentran los deportivos, recreativos, artísticos y culturales, promoción y prevención de la salud y salud ocupacional.

Las siguientes son las actividades programadas para el área de protección y servicios sociales:

- Deporte: Torneo deportivo interno Unibac.
- Fechas especiales: En Unibac, se propende por la conmemoración de fechas especiales, que reconozcan la labor de los servidores públicos establecidas por lev:
- > **Día del servidor público** para la integración y el sano esparcimiento.
- Día de la Familia: jornada para que los funcionarios puedan compartir actividades lúdico recreativas, en un espacio suministrado por Unibac o gestionándolo ante la Caja de Compensación familiar en donde se encuentren afiliados los funcionarios, de acuerdo con la Ley 1857 de 2017.
- ➤ **Conmemoración** del día de la mujer, día de la madre, día del padre, día de la secretaria, trimestralmente en un solo evento los cumpleaños de los funcionarios en dicho período.
- Reconocimiento al día del Maestro.

2.2-ÁREA CALIDAD DE VIDA LABORAL

Se caracteriza por atender las necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional. Entre las actividades que se realizan en esta área la medición y estrategias de intervención frente al clima laboral, adaptación al cambio, desvinculación laboral asistida o readaptación laboral, identificación y consolidación de la cultura de la entidad, fortalecimiento del trabajo en equipo y el programa de incentivos.

| BELLA | |
|-------|--|
| GI | 6 |
| PLA | ISS9 Institución Universitaria BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR CALIDAD QUE TRASCIENDE |

| INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR | Código: TH-OD-003 |
|---|------------------------------------|
| GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | Versión: 1 |
| PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS | Fecha de aprobación: 31/01/2017 |

Las siguientes son las actividades programadas para el área de calidad de vida laboral:

- > Integración de fin de año para los funcionarios de Unibac.
- > Actividad de Integración familiar para los hijos de los empleados de Unibac.
- Realización de la novena navideña por dependencia, con participación de los hijos de los empleados.
- Conformación del comité de Convivencia Laboral

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para la implementación del Plan de Bienestar Social e Incentivos del año 2022 hace parte del Presupuesto oficial de la vigencia.

5.- EJECUTOR

El ejecutor del presente programa es Unibac a través de la Rectoría y el grupo de Recursos Humanos.

6.- SISTEMA DE ESTIMULOS

Los incentivos, como componentes tangibles del sistema de estímulos, deberán orientarse a:

- 1.- Crear condiciones favorables al desarrollo del trabajo para que el desempeño laboral cumpla con los objetivos previstos.
- 2.-Reconocer o premiar los resultados del desempeño en niveles de excelencia.

6.1.- TIPOS DE INCENTIVOS

6.1.2 - NO PECUNIARIOS

Otorgamiento de encargos en empleos de jerarquía superior: Este incentivo se aplicará a los funcionarios de carrera administrativa con evaluación de desempeño en el nivel de excelencia.

LOS TRASLADOS, ASCENSOS, LOS ENCARGOS Y LAS COMISIONES, se regirán por las disposiciones vigentes sobre la materia y aquellas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan.

Debido a la situación actual por la cual estamos pasando por el COVID 19, las actividades programadas se estarán organizando para realizar de acuerdo a la actividad y grupo de personas virtual o presencial (con todos los protocolos de bioseguridad)



| INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR | Código: TH-OD-003 | | | | |
|---|------------------------------------|--|--|--|--|
| GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | Versión: 1 | | | | |
| PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS | Fecha de aprobación: 31/01/2017 | | | | |

CRONOGRAMA ACTIVIDADES 2022

| | MESES | | | | | | | | | | | |
|--|-------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| ACTIVIDADES | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | ОСТ | NOV | DIC |
| PROGRAMA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE | | | | | | | | | | | | |
| PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | | | |
| Celebración de cumpleaños funcionarios | | | | | | | | | | | | |
| Día de la Secretaria | | | | | | | | | | | | |
| Día del Funcionario Publico | | | | | | | | | | | | |
| Torneo deportivo interno Unibac | | | | | | | | | | | | |
| Día de la familia | | | | | | | | | | | | |
| Conmemoración día de la mujer | | | | | | | | | | | | |
| Conmemoración al día de la madre | | | | | | | | | | | | |
| Conmemoración al día del padre | | | | | | | | | | | | |
| Reconocimiento al día del maestro | | | | | | | | | | | | |
| PROGRAMA CALIDAD DE VIDA LABORAL | | | | | | | | | | | | |
| Conformación del Comité de Convivencia laboral | | | | | | | | | | | | |
| Realizar integración de fin de año para los funcionarios de Unibac. | | | | | | | | | | | | |
| Novena navideña por dependencia | | | | | | | | | | | | |
| Actividad de integración Familiar para los niños de los empleados de Unibac | | | | | | | | | | | | |

El cronograma estará sujeto a cambios, de acuerdo a como avanza la pandemia de COVID-19